



MAT.: AUTORIZA PAGO DE VIATICO A FUNCIONARIO DE LA SALUD QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

13 DIC 2017

DECRETO N°

4 2 4 4

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D. A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2017.
10. D.A. N° 6.942 de fecha 21.12.2016, Aprueba Presupuesto de Salud año 2017.
11. D.A. N° 2.263 de fecha 11.10.2017, que aprueba acuerdo N° 140, de sesión ordinaria N° 28 de fecha 04.10.2017.
12. D.A. N° 21 de fecha 11.01.2017, modificado por el D.A. N° 1637 de fecha 12.07.2017, que establece Subrogancias para la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- D.A. N° 2.336 de fecha 23.10.2017, Aprueba Reglamento de Viáticos para el personal de salud Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo.
-D.A. N° 83 de fecha 13.01.2017, que autoriza cometido funcionario fuera de la provincia de San Antonio a Conductores Sapu y Cesfam Algarrobo.

DECRETO:

- I. Páguese a nombre del siguiente funcionario de la salud el monto que a continuación se señala por concepto de viático, por Cometido Funcionario que se especifica:

Table with 5 columns: FUNCIONARIO, COMETIDO / LUGAR, HORARIOS, CATEGORÍA, VIÁTICO. It lists travel details for José Lizana Gutierrez on three dates (28/11/2017, 29/11/2017, 30/11/2017) and a total of \$26.460.

- II. Cárquese el gasto generado al subtítulo 21, ítem 02, Subítem 004, 006 "Comisión de Servicios" para los funcionarios de plazo fijo, correspondiente al Presupuesto Municipal del Dpto. de Salud vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CRISTHIAN GONZALEZ BAZAES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO ALCALDE



JYM/CGB/U.C./M.G/dto. DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal (2) Archivo Desam (2)

Stamp: I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL. FECHA RECEPCIÓN: 11 DIC 2017. FECHA SALIDA: 14 DIC 2017. OBSERVACIÓN N°: A-4242